



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
NRD / IAV / RCO / MOC / RPMMP / SSP / tai. -

0-1436



DECRETO EXENTO N°
CAUQUENES,

1478,

05 ABR. 2024

VISTOS:

- Decreto Exento N°766 de fecha 20 de febrero de 2024 de Alcaldesa de la Municipalidad de Cauquenes, que Aprueba Nuevas Bases, Especificaciones Técnicas, y Anexos, correspondientes a la Licitación Pública para el "CONTRATO SUMINISTRO VIVIENDAS DE EMERGENCIA PLAN ASISTENCIAL MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES 2024"
- Acta Apertura Electrónica de la Adquisición ID: 4372-26-LE24 de fecha 08 de marzo de 2024.
- Acta de Evaluación firmado por la Comisión de Evaluación Técnica de fecha 21 de marzo de 2024.
- Certificado de Concejo Municipal N° 832 de fecha 02 de abril de 2024, dónde se acuerda aprobar la adjudicación y posterior contratación del servicio al oferente GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR.
- Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar las contratación del CONTRATO DE SUMINISTRO VIVIENDAS DE EMERGENCIA PLAN ASISTENCIAL MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES 2024, toda vez que para la Ilustre Municipalidad de Cauquenes el bienestar y calidad de vida de los Cauqueninos, es su principal objetivo, por tanto resulta imperativo el generar un mecanismo de respuesta eficiente y eficaz ante la ocurrencia de catástrofes, en este caso el presente contrato es una respuesta concreta que en apoyo directo a la comunidad en general.

DECRETO:

- ADJUDIQUESE, la propuesta pública ID: 4372-26-LE24 "CONTRATO DE SUMINISTRO VIVIENDAS DE EMERGENCIA PLAN ASISTENCIAL MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES 2024", al oferente don GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR, R.U.T. 15.775.663-K; por un monto o valor total que asciende a los \$ 23.645.301 (Impuesto Incluido) por los 10 ítems que contempla el contrato de suministro; y, un plazo de entrega de 1 día corrido, a contar de la fecha de emisión de la Orden de Compra respectiva en el portal www.mercadopublico.cl.
- PROCÉDASE, a la publicación del presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl y la emisión de la Orden de Compra respectiva.
- IMPÚTESE, el gasto derivado de la presente adjudicación a la Cuenta N° 215-22-04-999-000-000 otros del Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal año 2024.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILU. ARANIS VELCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

Distribución:

- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Contabilidad
- Carpeta Adquisición.
- Oficina de partes.